

DECRETO EXENTO N° : 2169,

PARRAL, Julio 27 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

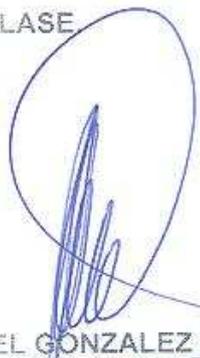
1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **MARIA TERESA HENRIQUEZ FUENTEALBA**, Administrativo Grado 15° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	27.07.2009	31.07.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>HENRIQUEZ</u> Apellido Paterno	<u>FUENTEALBA</u> Apellido Materno	<u>MARIA TERESA</u> Nombres
<u>7.878.613-2</u> R.U.T.	<u>15</u> Grado	
<u>DIDECO</u> Dirección	<u>FPS</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 05 DIAS

A contar desde el: 27 al 31 de Julio del 2009

Días pendientes: _____



Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 24 DE JULIO DE 2009.-